



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhú, 12 de agosto del 2024.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL**

Dr. Arturo Rey Jara Espinoza

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CVE No. 07/2024 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU ID DE INTENCIÓN No.238, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 07:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- FERBA INGENIERIA-MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Yhú.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py). **ID de Intención 238.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 09 de agosto del 2024:

Celso A. Roberti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO PROCEDIMIENTO DE CVE No. 06/2024 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU ID DE INTENCIÓN No. 238.

En la ciudad de Yhú a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:30 horas se reúnen en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Yhú, la funcionaria Municipal María Angelica Morinigo, encargada de la UOC, y el señor Milciades Adán Fernández Gómez representante de la firma Ferba Ingeniería.

Se deja constancia que conforme a las normativas vigentes que ninguna de las ofertas de este proceso fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de las mismas

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP:

En el marco del Procedimiento de CE No.06/2024 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

Oferentes	RUC	Paginas Foliadas
FERBA INGENIERIA	5053673-7	240

1) LA EMPRESA FERBA INGENIERIA CON RUC 5053673-7 Y CORREO (forcasaingenieria@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P. unitario	P. total
1	Construcción de empedrado intersección lado sur del Hospital Regional de la ciudad de Yhú	96.780.000	96.780.000
2	Construcción de empedrado intersección al polideportivo municipal de la Ciudad de Yhú	206.898.000	206.898.000
TOTAL:		303.678.000	303.678.000

Se aclara que la verificación realizada en este acto es de preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de las ofertas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos de parte de los oferentes:

La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo observaciones se da por terminado el acto siendo las 08:00 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


FERBA
 INGENIERIA
forcasaingenieria@gmail.com
 RUC: 5053673-7
 Coronel Oviedo - Paraguay
 Cel.: 0985 492 812



 María Angelica Morinigo González
 Encargada de la UOC

**NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO
TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES, POR LO QUE A
CONTINUACIÓN SE VERIFICARÁN LAS OFERTAS CONFORME PBC.**




 Celso A. Roberti D
 Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Oferente 1 TRECE REPRESENTACIONES
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Celso A. Roberti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como se puede ver en el cuadro las empresas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la primera oferta con el precio más bajo (FERBA INGENIERIA) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Oferente 2 FERBA INGENIERIA
Margen de preferencia nacional	Cumple

Celso A. Corretti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	303.678.000	303.678.000

ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	303.678.000

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

OFERTA PRESENTADA					OFERENTE 1: MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
LOTE I: Construcción de empedrado intersección lado sur del Hospital Regional de la ciudad de Yhú								
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL	1.100.000	0,000%
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	900	1.900	2.000	procedencia: NACIONAL	1.800.000	5,263%
3	suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	450	44.000	45.000	procedencia: NACIONAL	20.250.000	2,273%
4	Construccion de cordon H"A"	Metro lineal	190	42.000	42.000	procedencia: NACIONAL	7.980.000	0,000%
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	900	65.000	65.000	procedencia: NACIONAL	58.500.000	0,000%
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	900	6.000	6.500	procedencia: NACIONAL	5.850.000	8,333%

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL	1.300.000	8,333%
Sut-Total							96.780.000	
LOTE 2: Construcción de empedrado intersección al polideportivo municipal de la Ciudad de Yhú								
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL	1.100.000	0,000%
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.890	1.700	1.700	procedencia: NACIONAL	3.213.000	0,000%
3	suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	945	44.000	45.000	procedencia: NACIONAL	42.525.000	2,273%
4	Construccion de cordon H"A°	Metro lineal	540	41.900	42.000	procedencia: NACIONAL	22.680.000	0,239%
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	1.890	65.000	65.000	procedencia: NACIONAL	122.850.000	0,000%
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	1.890	6.500	7.000	procedencia: NACIONAL	13.230.000	7,692%
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL	1.300.000	8,333%
Sut-Total							206.898.000	
Precio Total (IVA incluido):							303.678.000	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de FERBA INGENIERIA dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA UNICA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS CONVENIENTE (FERBA INGENIERIA) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN RESPECTO A: FERBA INGENIERIA.

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE</p>	<p>Cumple</p>

Celso A. Beatti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.
CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ C.I. 5.053.673	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente 1 INGENIERIA	FERBA
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2020 AL 2022].	Cumple	
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2020 ai 2022].	Cumple	

Celso L. Rodríguez D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 	Cumple
--	--------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
a) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple

RATIOS FINANCIEROS						
Nombre legal del Oferente: FERBA INGENIERIA						
ID: INTENCIÓN N°146 MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN						
FECHA: 13-06-2024						
		2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA – Pasivo total/Activo total menor o igual a 0,8	PT	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	0,1
	AT	1.003.516.458	1.104.589.678	1.236.588.436	1.114.898.191	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ – activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	120.516.458	248.429.678	134.588.436	167.844.857	1,2
	PC	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto*100	UAI	85.861.858	214.691.020	431.578.828	244.710.569	25,8
	PN	882.309.289	981.230.576	981.230.576	948.256.814	
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO pasivo total/patrimonio neto	PT	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	0,1
	PN	882.309.289	981.230.576	981.230.576	948.256.814	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% 	Cumple

Celsa A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

<ul style="list-style-type: none"> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	
---	--

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tre [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles en general. 	cumple

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar..

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada. 	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

José A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
c) Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	Cumple
d) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhú.	Cumple
a) Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:Equipo de compactación de empedradoCamión volqueteMotoniveladoraMezcladora de hormigón con capacidad mínima de(1 bolsa de cemento)	Cumple

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

<ul style="list-style-type: none">Herramientas necesarias para la ejecución de obra.Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obra	
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



0000 000

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Yhú, 08 de agosto del 2024.-

ACTA DE VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE CVE. /2024. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ID INTENCIÓN N° 238.

Siendo a las 07:30 horas del día 08 de agosto del año 2024, se reúnen en el punto de encuentro en el local Municipal luego para dirigirse al lugar o sitio donde se ejecutara la obra.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de CVE. /2024. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ID INTENCIÓN N° 238.

PERSONA NATURAL / JURIDICA / UNION TEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
FERBA INGENIERIA	MARIO CONCEPCION MARTINEZ CACERES	7 463 293	0985-492812	07:00	<i>Mario Concepcion Martinez Caceres</i>



Maria Angelica Morinigo
Maria Angelica Morinigo
Encargada de UOC

FERBA
INGENIERIA
forcasaingenieria@gmail.com
RUC: 5053673-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel.: 0985 492 812

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GO A. ROVERTI D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU ID DE INTENCIÓN No.238 a la firma FERBA INGENIERIA del Sr. MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes 303.678.000 (Gs Trescientos tres millones seiscientos setenta y ocho mil), conforme procedimiento realizado.

PROYECTO: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU						
OBRA: LOTE I: Construcción de empedrado intersección lado sur del Hospital Regional de la ciudad de Yhú						
ITEM	Descripción	UNID.	CANT.	P.Unit.	P.Total	
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	900	2.000	1.800.000	

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



3	Mov. de suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	450	45.000	20.250.000
4	Construcción de cordón H°A°	Metro lineal	190	42.000	7.980.000
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	900	65.000	58.500.000
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	900	6.500	5.850.000
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
SUB-TOTAL					96.780.000

OBRA: LOTE 2: Construcción de empedrado intersección al polideportivo municipal de la Ciudad de Yhú

ITEM	Descripción	UNID.	CANT.	P.Unit.	P.Total
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1890	1.700	3.213.000
3	Mov. de suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	945	45.000	42.525.000
4	Construcción de cordón H°A°	Metro lineal	540	42.000	22.680.000
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	1890	65.000	122.850.000
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	1890	7.000	13.230.000
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
SUB-TOTAL					206.898.000
TOTAL GENERAL					303.678.000

Son Guaraníes: Trescientos tres millones seiscientos setenta y ocho mil. -----

Se eleva el informe siendo a las 08:40 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad



Sinia Fernández
Sinia Fernández
Comité Evaluador



Celso Roberto
Celso Roberto
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL	1.300.000	8,333%
Sut-Total							96.780.000	
LOTE 2: Construcción de empedrado intersección al polideportivo municipal de la Ciudad de Yhú								
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL	1.100.000	0,000%
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.890	1.700	1.700	procedencia: NACIONAL	3.213.000	0,000%
3	suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	945	44.000	45.000	procedencia: NACIONAL	42.525.000	2,273%
4	Construcción de cordón H°A°	Metro lineal	540	41.900	42.000	procedencia: NACIONAL	22.680.000	0,239%
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	1.890	65.000	65.000	procedencia: NACIONAL	122.850.000	0,000%
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	1.890	6.500	7.000	procedencia: NACIONAL	13.230.000	7,692%
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL	1.300.000	8,333%
Sut-Total							206.898.000	
Precio Total (IVA incluido):							303.678.000	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de FERBA INGENIERIA dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA UNICA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS CONVENIENTE (FERBA INGENIERIA) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN RESPECTO A: FERBA INGENIERIA.

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE</p>	<p>Cumple</p>

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ C.I. 5.053.673	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2020 AL 2022]. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2020 al 2022]. 	Cumple

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros <ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 	Cumple
--	--------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
a) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple

RATIOS FINANCIEROS						
Nombre legal del Oferente: FERBA INGENIERIA						
ID: INTENCIÓN N°146 MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN						
FECHA: 13-06-2024						
		2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA – Pasivo total/Activo total menor o igual a 0,8	PT	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	0,1
	AT	1.003.516.458	1.104.589.678	1.236.588.436	1.114.898.191	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ – activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	120.516.458	248.429.678	134.568.436	167.844.857	1,2
	PC	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto*100	UAI	85.861.858	214.691.020	433.578.828	244.710.569	25,8
	PN	882.309.289	981.230.576	981.230.576	948.256.814	
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO pasivo total/patrimonio neto	PT	121.207.169	123.359.102	173.357.883	139.308.051	0,1
	PN	882.309.289	981.230.576	981.230.576	948.256.814	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% 	Cumple

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

<ul style="list-style-type: none"> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	
---	--

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tre [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles en general. 	cumple

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar..

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada. 	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Celso A. Konefetti
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
c) Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	Cumple
d) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhú.	Cumple
a) Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:Equipo de compactación de empedradoCamión volqueteMotoniveladoraMezcladora de hormigón con capacidad mínima de(1 bolsa de cemento)	Cumple

Celso A. Roberti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



<ul style="list-style-type: none">Herramientas necesarias para la ejecución de obra.Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obra	
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
<ul style="list-style-type: none">Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

Celso A. Roiberti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



0000 000

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Yhú, 08 de agosto del 2024.-

ACTA DE VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE CVE. /2024. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ID INTENCIÓN N° 238.

Siendo a las 07:30 horas del día 08 de agosto del año 2024, se reúnen en el punto de encuentro en el local Municipal luego para dirigirse al lugar o sitio donde se ejecutara la obra:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de CVE. /2024. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. ID INTENCIÓN N° 238

PERSONA NATURAL / JURIDICA / UNOTEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
FERBA INGENIERIA	MARIO CONCEPCION MARTINEZ CACERES	7 463 293	0985-492812	07:00	<i>Mario Morinigo</i>



Maria Angelica Morinigo
Maria Angelica Morinigo
Encargada de UOC

Mario Morinigo
FERBA
INGENIERIA
forca@ingenieria@gmail.com
RUC: 5053673-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel.: 0985 492 812

[Handwritten signature]

Celso A. Robertti
Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, *eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:*

ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU ID DE INTENCIÓN No.238 a la firma FERBA INGENIERIA del Sr. MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes 303.678.000 (Gs Trescientos tres millones seiscientos setenta y ocho mil), conforme procedimiento realizado.

PROYECTO: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU

OBRA: LOTE I: Construcción de empedrado intersección lado sur del Hospital Regional de la ciudad de Yhú

ITEM	Descripción	UNID.	CANT.	P.Unit.	P.Total
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	900	2.000	1.800.000

Celso A. Kobretti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



3	Mov. de suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	450	45.000	20.250.000
4	Construcción de cordón H°A°	Metro lineal	190	42.000	7.980.000
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	900	65.000	58.500.000
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	900	6.500	5.850.000
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
SUB-TOTAL					96.780.000

OBRA: LOTE 2: Construcción de empedrado intersección al polideportivo municipal de la Ciudad de Yhú

ITEM	Descripción	UNID.	CANT.	P.Unit.	P.Total
1	Cartel de obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1890	1.700	3.213.000
3	Mov. de suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	Metros cúbicos	945	45.000	42.525.000
4	Construcción de cordón H°A°	Metro lineal	540	42.000	22.680.000
5	Construcción de empedrado piedra basáltica	Metros cuadrados	1890	65.000	122.850.000
6	Recapado con triturada	Metros cuadrados	1890	7.000	13.230.000
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
SUB-TOTAL					206.898.000
TOTAL GENERAL					303.678.000

Son Guaraníes: Trescientos tres millones seiscientos setenta y ocho mil. -----

Se eleva el informe siendo a las 08:40 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad



[Signature]
Lic. Sintia Carolina Fernández Jara
Comité Evaluador



[Signature]
Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Comité Evaluador